CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 663

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001534, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

2. Proposición no de ley, PNL/001618, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a agilizar plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataques de oso; a realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente; y a la instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.

3. Proposición no de ley, PNL/001628, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diecisiete horas. 26474

La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión. 26474

Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26474

Primer punto del orden del día. PNL/001534.

La letrada, Sra. Barbero González, da lectura al primer punto del orden del día. 26474

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26474

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26476

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León). 26477

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular). 26479

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26481

La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1534. Es aprobada por unanimidad. 26484

Segundo punto del orden del día. PNL/001618.

El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día. 26484

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 26484

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26487

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). 26488

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular). 26490

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26491

La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1618. Es aprobada por unanimidad. 26494

Tercer punto del orden del día. PNL/001628.

El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día. 26494

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 26494

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 26497

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). 26499

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 26501

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26504

La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1628. Es aprobada por unanimidad. 26506

La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión. 26506

Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos. 26506

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidenta. David Beltrán Martín sustituye a Emilio Berzosa Peña y don José María Sánchez Martín sustituye a Mercedes Cófreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Por la señora letrada se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001534

LA LETRADA (SEÑORA BARBERO GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1534, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero, don Jesús Puente Alcaraz y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Hoy traemos una iniciativa que reclama justicia y dignidad para los vecinos de Cabañas de Polendos y la Mata de Quintanar, municipio y núcleo de población de la provincia... de la provincia de Segovia. Y digo de justicia porque estamos reclamando un servicio esencial como es el del abastecimiento de agua potable.

Los vecinos de este municipio segoviano llevan años padeciendo la carestía y la deficiencia de un recurso básico como es el agua. Y, como todo, señorías, los problemas que no mejoran solo pueden ir a peor. Desde dos mil diecisiete sufren problemas con la cantidad y la calidad del agua que en esta comarca segoviana llega a sus vecinos. Pero es que además, en los últimos meses, se han registrado contaminación por arsénico y nitratos, y las obras de canalización que deberían solucionar el problema nunca concluyen.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Podría alguno de los aquí presentes intentar tirar balones fuera alegando que la competencia del suministro de agua es municipal, aludiendo al Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local. Pero ustedes saben que no es menos cierto que el Artículo 75.5 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses.

Pero lo que está aconteciendo en la Mata de Quintanar desde dos mil diecisiete es el claro reflejo, señorías, de la política de Mañueco: la incompetencia y el engaño a la ciudadanía, que termina con la paciencia de la gente, porque, después de ocho años, los vecinos y vecinas de esta localidad siguen sin tener garantizado el abastecimiento.

Pero es que ya, además, últimamente están teniendo hasta trabas burocráticas para poder llenar sus depósitos para su higiene personal o para poder tirar de la cisterna. Los vecinos están hartos de esperar las promesas de la Junta con las obras de canalización y el ayuntamiento está soportando un coste económico y de logística excesivo e imposible de asumir por más tiempo.

En dos mil diecisiete, los vecinos, con su alcalde a la cabeza, empezaron a reivindicar justicia a la Junta. Les despacharon con una visita técnica para comprobar caudales y emitieron un informe favorable para un trasvase entre ambos núcleos. Se redactó un proyecto, valorado en 270.000 euros, y parecía que por fin se avanzaba. Dos mil diecisiete, señorías.

Pero lo de después es todo un despropósito, desde dos mil diecinueve. Ha sido el desastre de gestión de Mañueco. El proyecto pasó por Segovia, luego a Valladolid, después al SOMACYL, y allí quedó bloqueado. Ni convenio, ni obra, ni información; solo excusas y silencios.

Mientras tanto, el pueblo no se quedó de brazos cruzados. Con una asignación directa de 45.000 euros de la Junta y con fondos de un PAIMP, el ayuntamiento ejecutó ya dos tercios de la canalización prevista en el proyecto oficial con todas las garantías técnicas certificadas en ese momento. ¿Y cuál ha sido la respuesta de SOMACYL? Decir que no pueden continuar con esas obras porque esa parte no la ejecutaron ellos; una justificación que no se sostiene, porque la obra se hizo conforme al proyecto aprobado.

Los vecinos llevan ocho años esperando, ocho años escuchando que la solución llegará pronto, ocho años de mentiras. En los últimos meses, dentro de la propaganda electoralista de Mañueco, se les dice que se firmará un... que se firmaría un convenio en noviembre. Ha pasado noviembre, casi diciembre, y ni convenio ni nada. Largas y más largas. Por eso, hoy, señorías, les digo que pido justicia.

Un ayuntamiento pequeño, el de Cabañas de Polendos, con un alcalde y unos casi 200 vecinos, pero muy grandes en dignidad y cansados de ser ninguneados, reclaman justicia, reclaman ni un solo derecho más que los vecinos de cualquier población de más habitantes o de cualquier ciudad, pero tampoco ni un solo derecho menos; reclaman un bien esencial y de primera necesidad y un Gobierno autonómico que dé soluciones y no largas cambiadas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Por eso, hoy, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, una servidora, como procuradora por Segovia, y con un trabajo impecable de campo hecho por mi compañero José Luis Vázquez, con tantos años de servicio a los segovianos y las segovianas cuando redactó esta iniciativa, les pedimos el apoyo unánime para instar a la Junta de Castilla y León. Y por eso la propuesta de resolución dice lo siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad suficientes al núcleo de Mata de Quintanar, en el término municipal de Cabaña de Polendos, de la provincia de Segovia.

De momento, esperando contar con su apoyo, nada más, señorías. Buenas tardes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en relación con esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista hoy, relativa al problema de abastecimiento de agua potable que sufre, pues el núcleo de Mata de Quintanar, perteneciente al municipio de Cabañas de Polendos, en la provincia segoviana, quiero señalar que se trata de una cuestión tan básica como urgente, como es el caso y el acceso al agua como un derecho fundamental, que a los vecinos de este pequeño núcleo rural, por lo que dice esta exposición de motivos, se ha convertido en una pesadilla año tras año de esperas y de promesas incumplidas.

La situación se describe... que describe esta iniciativa no es un caso aislado, es la crónica de un pueblo que desde hace ocho años ha tenido que sobrevivir a una carencia de agua potable que obliga a sus habitantes a abastecerse prácticamente de forma manual, con cisternas y botellas, soportando saneamientos semanales y sin la garantía de un suministro seguro y constante.

Esta realidad supera como mucho un simple fallo de infraestructuras y es el reflejo de una Administración que parece incapaz de resolver lo que para cualquier ciudadano debería ser un servicio básico garantizado.

La población de Mata de Quintanar, aunque reducida, mantiene una vida comunitaria activa con familias, con mayores, con jóvenes que, a pesar de todo, quieren renunciar... no quieren renunciar a su hogar y a su arraigo.

La falta de agua potable obliga a estas personas a acudir cada semana, en torno a una hora establecida, a recoger el suministro que les llega a base de garrafas o abastecimientos extraordinarios. Esta realidad dista mucho de ser algo aceptable en pleno siglo XXI en una Comunidad como la nuestra, que presume de modernidad y de servicios públicos eficaces. Esta iniciativa pone el foco en la contaminación por arsénico y nitratos que ha afectado al agua que debería ser potable. Un hecho que no solo incide en la disponibilidad de agua, sino en su calidad, lo que convierte el problema en una cuestión de salud pública.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

La historia de este problema no es corta: se inicia en dos mil diecisiete y dura hasta la actualidad. Por todos estos motivos vamos a apoyar esta iniciativa y que se inste a la Junta a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y en calidad en Mata del Quintanar.

De hecho, si miramos más allá de este caso concreto, la necesidad de una infraestructura hídrica confiable se ha convertido en un reto para el que afecta a diversas localidades rurales de nuestra Comunidad. También ocurre en municipios de la provincia de Soria, aunque me centraré en este tema, no voy a entrar en ellos, ya los hemos traído a esta Comisión, así que no quitaré protagonismo al tema en cuestión, pero es innegable que se trata de un problema palpable a nivel autonómico –no solo local– y se debe poner solución de todas las zonas donde sucede.

La incapacidad de garantizar el acceso a todos los ciudadanos castellanos y leoneses al agua es un fracaso absoluto de quienes tienen el deber de administrar lo público con eficacia, justicia y respeto por los derechos fundamentales. Así que, como digo, nada, apoyaremos esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrá.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias. Bueno, pues en pleno siglo XXI hay municipios en Segovia que no disponen de agua corriente con normalidad. Y que lo sepa toda España: hay municipios en la provincia de Segovia que no disponen de agua corriente con normalidad. Tienen que abastecerse con botellas de agua y con cisternas. Y no estamos hablando de un problema puntual, sino un problema que lleva produciéndose durante ocho largos años. Y esto, estarán de acuerdo conmigo, es absolutamente inaceptable.

Hace unos días debatíamos en esta misma Comisión otra propuesta similar sobre un problema de abastecimiento en otro municipio de Segovia, El Espinar. Hoy le toca a Mata del Quintanar, una localidad perteneciente al municipio de Cabañas de Polendos, con apenas 100 habitantes, pero que tienen el derecho a tener una vida digna y unos servicios básicos como todo el mundo.

La provincia de Segovia lleva años sufriendo varios problemas de abastecimiento de agua en varios municipios y nadie le da una solución porque no quieren, porque no les interesa. Y mantienen ese juego y esa farsa, esa lucha entre la Administración autonómica y el Gobierno central, que solo sirve para perjudicar la vida de los ciudadanos, que no hacen más que pagar impuestos para mantener sus redes clientelares y sus estructuras faraónicas, pero que no revierte en calidad de vida.

¡Y luego vienen a esta Cámara a hablar de despoblación! Pero si no son capaces ni de garantizar los servicios básicos, si son ustedes quienes están echando a la gente de los pueblos.

Estamos cansados de escuchar al Partido Popular decir que somos los mejores en todo. Pero ¿de verdad somos los mejores en todo? ¿De verdad se atreven a decir esto a los vecinos de Mata del Quintanar? ¿De El Espinar? ¿Se atreven a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

decir que somos los mejores a los vecinos de los barrios de Segovia como Hontoria, Revenga, Nueva Segovia, El Carmen, La Albuera y varios polígonos industriales, que tuvieron que dejar de usar agua del grifo para beber o cocinar hasta nueva orden, que se quedaron sin agua potable después de que el agua procedente de la planta potabilizadora del Rancho del Feo resultara con turbidez tras unas tormentas y fue declarada no apta para el consumo? ¿De verdad somos los mejores? ¿De verdad se atreven a decir que somos los mejores a los ciudadanos de los nueve municipios del nordeste de Segovia (Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Encinillas, Fresneda de la Sierra, Olmeda de Cobeta, Prádena de la Sierra, Rades de Abajo, Rades de Arriba, Torrecilla del Pinar), que han tenido que soportar durante meses que el agua que salía de sus grifos fuera agua oficialmente clasificada como no apta para el consumo, afectando a más de mil habitantes? Es que no tienen vergüenza.

Bacterias como *E. coli*, compuestos cancerígenos en el agua –por cierto, resultados que tardan... que tardaron meses en hacerse públicos; ya sabrán por qué–, indefinición sobre responsabilidades entre Administraciones, lentitud en resolver el asunto porque no son capaces. ¿O sí, y lo que pretenden es acabar ya del todo con las zonas rurales?

Toda esta situación evidencia que el abastecimiento en las zonas rurales de Segovia es frágil, con carencias estructurales y fuertes desequilibrios en la calidad y estabilidad del suministro. Especialmente la situación es frágil en aquellos municipios que dependen de presas o embalses vulnerables (El Espinar, Revenga y municipios asociados a Puente Alta); los municipios conectados al sistema de embalses como Puente Alta, Pontón Alto, etcétera, que corren riesgos si las reservas bajan o hay problemas de captación o tratamiento. Y si viene un año más seco, ¿qué opciones hay? Echar la culpa al cambio climático y ya está, ¿no? Con eso tapan ustedes su incompetencia.

Toda esta situación demuestra que ni a unos ni a otros les importa lo que sucede en la provincia de Segovia. Solo les interesa tirarse los trastos a la cabeza con el asunto de las competencias, como vimos en Valencia. Pero al final el que paga el pato de todo es siempre el mismo: el ciudadano.

Esto es la consecuencia directa de un modelo de Estado autonómico ineficiente y sobredimensionado, que gasta ingentes cantidades en lo que no debe: en chiringuitos ideológicos, en sindicatos, en pagar medios subvencionados; mientras no ofrecen lo esencial: agua, internet, carreteras en buen estado y servicios básicos. El suministro de agua potable no es un favor que nos hace la Administración a los ciudadanos, sino una obligación básica hacia los ciudadanos, que sostienen el territorio con su trabajo y sus impuestos. Y basta ya de engañar a los ciudadanos, señorías.

El Partido Socialista en su proposición no de ley evita mencionar la solución concreta ya diseñada, que es la conexión desde Cabañas de Polendos. Ustedes, que llevan décadas gobernando España y que puede hacer que la... que la Confederación Hidrográfica se ponga las pilas y dé una solución definitiva a los problemas hídricos de la provincia de Segovia, tampoco lo han hecho. Tampoco han contribuido con otras Administraciones a solucionarlos. Ya veremos qué ocurre finalmente con el famoso embalse del Tejo, que mucho me temo que lo van a dejar morir, mientras el PP sigue agazapado porque ambos tienen que dar cumplimiento a las políticas de la ley de la restauración de la naturaleza que pactan en Europa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

Ustedes, el Partido Socialista y sus secuaces del PP, han abandonado al medio rural segoviano y al medio rural en general. Y esta proposición no de ley es una muestra más.

Desde Vox exigimos la culminación inmediata de las obras con plazos, memoria económica y cronograma de ejecución, reclamando que se prioricen inversiones en abastecimiento y depuración rural por encima de cualquier gasto superfluo.

Resolver un problema de esta magnitud exige una... exige la colaboración plena y leal de todas las instituciones con competencias en la materia y, por supuesto, dejando a un lado las leyes ideológicas que pactan en Europa y que tanto daño están haciendo a los españoles. Por todo ello, les proponemos una enmienda de adición encaminada a resolver, de forma permanente y decidida, este problema estructural, y la cual paso a leerles. Proponemos un segundo punto de adición que dice:

Instar al Gobierno de España a colaborar con la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y los municipios de esta provincia en la elaboración de un plan de desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras hídricas que ponga solución a los graves problemas de abastecimiento de agua apta para el consumo que sufre la provincia de Segovia.

Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a intentar ser más claro y conciso y hablar con menos florituras que quien me ha precedido; o sea, yendo a la cuestión.

Por aclarar algún concepto. No es lo mismo tener agua corriente que tener agua potable o un caudal determinado. Agua corriente es lo que trae un río. Entonces, en los municipios hablamos de agua potable o del caudal que pueda ser necesario.

Y no es comparable, simplemente por dejarlo claro, lo que le está pasando al municipio de Mata de Quintanar –Cabañas de Polendos– o a El Espinar; y no por superficie... –perdón– no por población, sino porque las circunstancias no tienen nada que ver: una cosa es una cuestión de una presa, una capacidad hídrica de un determinado volumen de agua, y otra cosa es un posible problema de abastecimiento.

Y luego, cuando hablamos de Segovia, a veces hay que conocer Segovia, porque aquí se ha hablado de Torrecilla del Pinto, Olmedo u Olmedo no sé qué. Esos pueblos, desde luego, no son de Segovia. Y, aun siendo Torrecilla del Pinar, que todos tenemos un error –yo el primero que muchas veces me equivoco–, Torrecilla del Pinar no está ni mucho menos en el nordeste de Segovia, del que hoy también se hablado; básicamente porque el municipio del que yo soy alcalde pertenece al nordeste Segovia y quizás hay zonas de Segovia que conozco un poquito menos y hay

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

zonas que conozco un poquito más. Entonces, en este caso a lo que nos referimos es a un municipio de Segovia, independientemente de donde se encuentre, al que entendemos que hay que dar una solución.

¿Que hay problemas en Segovia? Bueno, como en todas las Administraciones, como en toda España. El problema... si no existieran los problemas, ¿para qué querríamos Administraciones? Es decir, si no hay problemas, no necesitamos Administraciones; todo está solucionado y todo está resuelto. Entonces para eso están las Administraciones, para solventar los problemas que puedan surgir. Pero no solo la de Castilla y León, no solo la nacional, o sea, la de un propio ayuntamiento. ¿Para qué está la Administración autonómica, la local y nacional? Para solventar los problemas que puedan existir.

En cualquier caso, efectivamente, como ha dicho la procuradora de PSOE, voy a hablar de competencias. La competencia, como bien ha dicho usted, se recoge en la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, así como el Artículo 25 de las Bases de Régimen Local. Es una competencia municipal; sin perjuicio, sin perjuicio de que la Administración autonómica pueda ayudar y apoyar con... con necesidades técnicas, económicas, esa gestión.

En el día de hoy, ya les adelanto que la Junta de Castilla y León, que es una Junta –que ustedes critican– eminentemente rural, que lucha por nuestros pueblos, que apoya a nuestros pueblos, que arrasa en las elecciones municipales, algo haremos para que nos sigan votando, a pesar de despreciar a los pueblos. Bueno, pues entendemos que esta situación es necesaria. Que Cabañas de Polendos tiene que contar –y la Mata de Quintanar, como barrio del municipio– con nuestro apoyo, con esa tubería de abastecimiento. Y desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a dar ese apoyo.

Y, vuelvo a decir, me gustaría que, habiendo sido presentada por el Partido Socialista, lo cual es una evidencia, salga con unanimidad, hoy que estamos tres procuradores por la provincia de Segovia. O sea, lo voy a pedir yo mismo, sin ser el proponente. Cuatro, efectivamente, pero los que estamos interviniendo por el grupo parlamentario somos tres en este caso. No me olvido del señor Sergio Iglesias, que también está con nosotros, efectivamente. Pero bueno, espero que con el voto de los cuatro segovianos esto pueda salir adelante.

Por ello yo no me quiero extender más; simplemente entender que desde el Grupo Parlamentario Popular se va a instar, se va a requerir a la Junta también para que apoye esta medida, para que dote con un importe, según estima el ayuntamiento, de 187.533,50 euros. Pero que evidentemente no tiene que ser esta cantidad, sino la que sea necesaria para dar esa... ese abastecimiento, esa necesidad.

Y sí que quería remarcar únicamente que se ha hablado de que el agua no en todos los casos tiene las necesidades... o tiene –perdón– la calidad necesaria por arsénico. Esto no lo digo yo, a pesar de que lo dicen los estudios de la Junta; es el propio alcalde el que ha dicho que a día de hoy... o que en dos mil veinticinco no ha habido problemas de arsénico. Desconozco si lo ha habido hace 10 días o 15 días, pero con anterioridad, por una nota de prensa que el leído del propio alcalde, no había problemas de arsénico.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

Independientemente de esto, lo que hablamos es de que cualquier municipio, independientemente de su superficie, independientemente de su población –yo os hablo como un alcalde de un pueblecito muy pequeño, de 140 habitantes–, lo que se necesita es tener los servicios garantizados; para eso está la Junta, para eso se trabaja a diario. Evidentemente a todos nos gustaría tener más, que fuera más rápido y más ágil, pero bueno, se intenta llegar a todo lo que se puede.

Y, en este caso, en lo que tiene que ver con Cabañas de Polendos, el Partido Popular va a votar a favor de esta proposición para que la Junta de Castilla y León haga las obras necesarias o apoye al ayuntamiento en las obras necesarias a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Pues yo me congratulo de que parece ser que esta iniciativa vaya a salir adelante, aunque tenga que mostrar mis diferencias con algunas de las afirmaciones que así... que aquí se han hecho esta tarde. Agradezco el apoyo sin condicionantes de aquellos grupos que así lo han manifestado.

Con respecto a la intervención de la portavoz de Vox, de la señora Suárez, pues tengo que decirla que bienvenida a la defensa de los segovianos y las segovianas. La pena es que su grupo solo lo ha hecho después de haber tenido la posibilidad de cambiar la realidad de muchos segovianos y de segovianas. Porque su grupo tuvo la posibilidad cuando tenían responsabilidades de Gobierno, y no lo hicieron. Ahora se erigen en los defensores de los segovianos y las segovianas. A nosotros, como Partido Socialista, nos hubiera encantado que lo hubieran hecho y lo hubieran materializado haciendo realidad esa defensa cuando tuvieron la posibilidad de hacerlo. Pero bienvenida, señora Suárez, sin ninguna acritud, bienvenida a la defensa de los segovianos y las segovianas, de lo que algunos de los procuradores que estamos aquí y otros que hoy no están pero han estado llevamos dedicando gran parte de nuestra vida.

Lástima que cuando se insta al Gobierno de España ustedes no se atrevan a pedir la colaboración de la Junta de Castilla y León. Y yo también hago referencia precisamente en este momento a esa iniciativa con respecto a la presa del Tejo, mi municipio, el municipio de El Espinar, donde el Partido Socialista también les decía: vamos a hacer, vamos a llevar a cabo esa colaboración entre Administraciones. Y ustedes, sin embargo, no admitieron la enmienda del Partido Socialista. No entiendo muy bien por qué en unos casos sí tiene que haber una colaboración de todas las Administraciones, que a mí me parece que es como tiene que ser, ¿eh?, sobre todo en estas cuestiones, que se trata de servicios esenciales, que ideología esto tiene poco, ¿no? Podríamos estar hablando de otras cuestiones en materia de ideología, pero estamos hablando de abastecimiento de agua potable; no corriente, potable, efectivamente.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Bueno, pues no lo sé, si es que ustedes están ya también en ese formato electoral, ¿no?, y tienen miedo de decir: pues unas veces reclamamos al Gobierno con total tal, pero si hay que pedir la colaboración de la Junta nos tenemos que sujetar porque no sabemos qué va a pasar en unas semanas.

En cualquier caso, ya le digo, nos hubiera gustado que en esa iniciativa que se llevó a cabo hace pocos días, pues ustedes también hubieran pedido esa colaboración entre Administraciones e implicar a la Junta de Castilla y León.

Y mire, señora Suárez, no puede ser, no... no puede ser que ustedes siempre tengan el mismo alegato con respecto al Estado de las Autonomías. Esto no es un problema del Estado autonómico; esto es un problema de una Comunidad Autónoma mal gobernada durante 40 años por el Partido Popular. No es una cuestión del Estado de las Autonomías; es una cuestión de una mala gestión, de no atender las necesidades de los ciudadanos, de mentir a los ciudadanos y darles largas cambiadas.

Y tampoco le puedo admitir otro de sus mantras –y esto sí que hablo de ideología–: no pueden estar hablando constantemente de chiringuitos. Y no quiero entrar, porque es que si no tendríamos hoy precisamente que hablar de la Revuelta con la DANA, señoría. Así que dejemos los chiringuitos a un lado, vayamos a lo esencial, vayamos a hablar de lo que verdaderamente preocupa en este caso a los segovianos y a las segovianas.

¿Con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular? Pues bienvenido también a la defensa de los segovianos y de las segovianas. Hoy hemos defendido esta iniciativa tres segovianos. Yo he defendido muchísimas iniciativas de la provincia de Segovia donde ni siquiera otros procuradores segovianos de otros grupos parlamentarios han debatido conmigo esas iniciativas; recuerdo algunas de carreteras o de otras cuestiones. Y es que, claro, en esas que no iban a dar el apoyo, igual era más de... más difícil, ¿no?, presentarse... presentarse aquí a defender... a defender este tema.

De todas maneras, ¿que las Administraciones están para solventar los problemas? Completamente de acuerdo. Y aquí el problema es que ha habido una Administración que no ha respondido. El ayuntamiento ha respondido desde el minuto uno. Pero la Administración autonómica no lo ha hecho; lleva poniendo trabas muchos años sin ni siquiera firmar el convenio. Pero es que la Diputación Provincial de Segovia tampoco ha arrimado el hombro, porque una iniciativa muy similar a esta fue en el mes de octubre y la rechazaron (Diputación de Segovia, presidida por el Partido Popular; Junta de Castilla y León, presidida por el Partido Popular). Señoría, ¿y me habla de competencias? Ya estamos diciendo que todas las Administraciones sumen sus esfuerzos y sus competencias para solucionar los problemas.

Pero es que no hablaban ustedes de competencias cuando se debatía el problema de la presa del Tejo y de El Espinar. No hablaba usted de esa Ley de Régimen de Bases Local... Ley de Bases de Régimen Local –perdón–. Porque ¿quién tiene la competencia en el Ayuntamiento de El Espinar? Pues es que resulta que la tiene el Partido Popular.

Entonces, ¿ustedes solamente hablan de competencias cuando tienen que reclamar a aquellos que no son sus siglas? ¡Hombre!, seamos serios, seamos serios.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Y entonces, competencias, pues, al final, de una manera u otra, aunque sean subsidiarias –y los que hemos estado en ayuntamientos usted bien lo sabe– tienen todas las Administraciones. Así que dediquémonos, evidentemente, a solucionar el problema de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Y mire, sí, la diferencia, señora Suárez, que no le he dicho –perdón– cuando me he referido a su intervención, entre ustedes y nosotros es que nosotros sí que vamos a admitir esta enmienda que ustedes proponen de adición; porque sí, porque estamos convencidos de que tienen que ser todas las Administraciones juntas las que defiendan, por encima de todo y de la ideología y de los partidismos y de los momentos electoralistas, el interés de los ciudadanos, en este caso el interés de los segovianos y de las segovianas, en este caso el interés de los vecinos y vecinas de Cabañas de Polendos y de la Mata de Quintanar.

Así que, sí, si el... el... desde esta iniciativa se tiene que solicitar al Gobierno de España que también se implique y preste su colaboración –ustedes lo hacen de una manera amplia para hacer un planteamiento global de las necesidades hídricas que tenga la provincia de Segovia–, por supuesto, que colabore, y que esa misma colaboración para toda la provincia de Segovia, pues que evidentemente también se tendrá que materializar en otras cuestiones importantes, como es la otra iniciativa a la que hacíamos referencia hace unos días.

Así que, señorías, no sé si tengo que leer cómo queda finalmente –¿sí?– la propuesta de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, ¿acepta alguna de las enmiendas?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Acepto la enmienda de Vox. Solamente ha habido una enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Entonces sí que tiene que... entonces tiene que leerla.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

De acuerdo. Pues la iniciativa quedaría de la siguiente manera, la propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad al núcleo de Mata de Quintanar, en el término municipal de Cabaña de Polendos, en la provincia de Segovia. Y punto número dos, instar al Gobierno de España a colaborar con la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y los municipios de esta provincia en la elaboración de un plan de desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras hídricas que ponga solución a los graves problemas de abastecimiento de agua apta para el consumo que sufre la provincia de Segovia.

Nada más. Gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Votación PNL/001534

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Dado que el texto final de la propuesta de resolución contiene variaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere manifestar su posición de voto? Bien. No hay ningún grupo.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Bien. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Bien. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001618

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1618, presentada por los Procuradores don Miguel Suárez Arca, doña Susana Suárez Villagrá, doña María Luisa Calvo Enríquez y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a agilizar los plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones agrícolas por ataques de oso; a realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente; y a la instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, de nueve de octubre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidente. Pues hoy traemos una proposición sobre los peligros que supone uno de los animales de los que más orgullosos nos podemos sentir en España y de los que más orgullosos nos podemos sentir especialmente en León y en Laciana, como es el oso pardo.

Este animal, que es un ejemplo de la recuperación de una fauna que estaba en peligro de extinción hasta hace pocos años y que se encuentra en una situación delicada, pero mucho mejor de la que ha tenido en las décadas anteriores, es, pues, como les digo, un ejemplo para todos nosotros y algo de lo que sentirnos muy orgullosos en la tierra de Laciana, tanto el oso como el urogallo como las poblaciones de lobo, etcétera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Pero, pese a todo, es evidente que animales como el oso, en determinadas circunstancias, pueden resultar un peligro tanto para las cabañas ganaderas como para las explotaciones apícolas como, por supuesto, para las personas. Y hemos tenido que lamentar noticias dramáticas en los últimos meses acerca de diferentes interacciones con el oso.

Como ustedes bien saben, el oso no se trata de un animal cinegético, por lo tanto es un animal cuyo control tiene que exceder a la actividad de la caza, el control poblacional. Pero sí que es cierto que es un animal que puede poner en verdadero riesgo a las personas y a las explotaciones.

Hace, como les digo, unos pocos meses, en Caboalles de Abajo, un ganadero sufrió un infarto y falleció, lamentablemente, después de ver como el oso había entrado varias veces por la noche en su cabaña ganadera y había acabado con la vida de varias de sus ovejas. Obviamente, en este caso no estamos hablando de una muerte directa relacionada con el oso, que por suerte no se... no ocurren a menudo, pero sabemos que los dramas que sufren los ganaderos, los dramas que sufre la gente del campo, en ocasiones puede llevar a una persona a situaciones complicadas.

Es evidente que el trato con el oso, el trato con este tipo de animales, tiene que ser un trato cuidadoso, que equilibre la protección de la fauna, la protección de una especie autóctona como es el oso pardo, con la convivencia de estos animales con el entorno rural en el que viven.

Los osos son animales que durante los meses invernales, después de... después de los meses de hibernación, acceden en muchas ocasiones a las zonas urbanizadas en busca de alimento, en ocasiones rebuscando en las basuras –como hemos podido ver en muchas imágenes–, en ocasiones accediendo –como les digo– a explotaciones apícolas o en ocasiones accediendo, como omnívoro que son, a explotaciones ganaderas y produciendo los daños tantos como puede producir un lobo, dado que, como ustedes bien saben, en un ataque de un oso, el oso mata a las ovejas que pretende comerse pero también hay muchas otras ovejas que mueren del estrés, mueren de los golpes, mueren por la interacción con ese depredador en ese momento.

Es evidente que estamos hablando de un animal que además puede poner en riesgo a las personas. Son de todos conocidos ejemplos en otros países, pero también los tenemos en Laciana, interacciones con osos pardos. El oso pardo no es un animal que no ponga en riesgo la vida de una persona si tiene un encuentro con un animal de este estilo. Es un animal que puede producir la muerte de una persona con relativa facilidad si se encuentra en una situación en la que el animal crea que está acorralado y por lo tanto se defienda de esa persona. No es un animal precisamente pequeño y es un animal que puede producir desgracias; las ha producido en el pasado.

Como les digo, esta interacción que tienen los osos, por un lado con las explotaciones apícolas, por otro lado por las explotaciones ganaderas y por otro lado con las zonas propiamente urbanas, propiamente urbanizadas del entorno, en este caso de Laciana, son interacciones que requieren de las Administraciones actuaciones evidentes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Las primeras actuaciones tienen que estar dirigidas a agilizar todos los plazos relacionados con las ayudas que se dan a estas explotaciones, tanto apícolas como ganaderas, que sufren ataques por parte del oso. Esto, obviamente, no es culpar al oso de ser oso; el oso actúa como animal que es. Pero los ganaderos tienen que recibir el apoyo de las Administraciones, dado que, como les digo, tenemos que equilibrar esa... esa conservación de la fauna con la actividad, en este caso ganadera y apícola.

Por otro lado, conviene que, ante el crecimiento de las poblaciones de osos, que es algo de lo que nos tenemos que enorgullecer, hagamos un trabajo respecto a los patrones conductuales que tienen estos animales al aumentar sus poblaciones, dado que cada vez nos los estamos encontrando más cerca de las zonas urbanizadas, cada vez nos los estamos encontrando con más valor u osadía a la hora de acercarse a los núcleos urbanos de noche, a acercarse a esos restos, a esas... a esas basuras que los humanos generamos, para acceder al alimento. Y esto puede poner en riesgo a las personas.

No quiero pensar, como todos ustedes sabrán, lo que puede sentir un padre de Laciana, un padre de Caboalles de Abajo, si su hijo por la noche sale a la calle y puede encontrarse un oso rebuscando en la basura enfrente de su casa. Son escenas que en Laciana se viven y se han vivido a lo largo del tiempo. Por suerte, hoy en día creo que disponemos de la tecnología necesaria para rastrear a estos animales, estudiar sus conductas y, por lo tanto, tratar de evitar estas interacciones que pueden terminar en desgracia.

Y, por último, solicitamos la instalación de medidas aversivas. Obviamente, como ya hemos visto antes, no solo es controlar al oso y estudiarlo, estudiar cuáles son sus conductas, sobre todo ahora que aumentan las poblaciones, sino también, en aquellos lugares de concentraciones humanas, en aquellos lugares urbanizados, tratar de que el oso no interactúe con las personas; de tal manera que medidas aversivas a partir del momento de que los animales están controlados vía GPS, con sonidos, feromonas, etcétera, se pueden empezar a aplicar y se puede estudiar cómo evitar que los osos accedan a las zonas urbanizadas.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que esta propuesta es una propuesta bien intencionada; creo que todos estaremos de acuerdo en aprobarla, aunque quedo, evidentemente, pendiente de las aportaciones que sus señorías puedan hacer; y creo que es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos. El oso pardo, como uno de los animales representativos tanto de la parte sur de Asturias como de la parte norte de León y de todos los Picos de Europa, porque sabemos que es un animal que se ha movido a lo largo de los siglos por toda la zona de la cordillera Cantábrica, pero es un animal que en su convivencia con el humano puede presentar una serie de problemas que son evidentes.

El señor Quiñones lo decía hace unos meses, después de este evento que comentamos, relacionado con la muerte de este ganadero que falleció por un infarto después de un ataque de oso a una de sus ganaderías, cuando lo vio. Decía que... le pedía a los vecinos que no actuasen por su cuenta. El señor Quiñones tenía razón. Es evidente que los vecinos no tienen que actuar por su cuenta, porque hay que compaginar la conservación de nuestra fauna, en un animal tan importante como es el oso pardo, con la convivencia del humano con este animal. Por lo tanto, esperando sus aportaciones, nada más. Y muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, en relación con la presente iniciativa, sí es cierto que en los últimos meses se ha producido un aumento notable de episodios en los que el oso pardo encuentra no solo... no solo se encuentra en los montes y pastos donde pacen los rebaños, sino directamente en las cuadras, incluso en las inmediaciones de viviendas. Estos ataques han provocado pérdidas en la cabaña ovina, así como en otros ganados, generando inquietud y hasta temor en quienes han visto reiteradamente como sus animales son heridos o muertos por los osos.

La propia Junta Vecinal y la Asociación de Ganaderos de Caboalles de Abajo han denunciado públicamente la gravedad de la situación y han exigido medidas eficaces para garantizar la supervivencia de sus explotaciones, que representan su sustento económico y es la actividad que vertebra socialmente a toda la comarca. Esta iniciativa señala la preocupación de los vecinos ante los ataques, algunos de los cuales han ocurrido en pleno casco urbano o a escasos metros de las casas, una circunstancia que agrava la percepción de inseguridad.

Casos recientes como la muerte de trece ovejas en una sola noche en San Martín de Laciana o episodios de Caboalles de Abajo... de Arriba -perdón-, donde un oso... un oso llegó incluso a romper una ventana para acceder a una cuadra, ilustran que se trata de una situación de tensión creciente entre la fauna salvaje y la actividad ganadera. Estos hechos se inscriben en un contexto más amplio que también ha sido objeto de atención mediática y social. El valle de Laciana forma parte de una reserva de la biosfera por su enorme riqueza económica y biodiversidad, incluida la presencia significativa del oso pardo cantábrico, especie en peligro de extinción y protegida, que también representa un símbolo natural de nuestra Comunidad.

La coexistencia entre la vida silvestre y la actividad humana, especialmente en territorios rurales, es un equilibrio delicado que requiere políticas bien diseñadas, apoyadas en ciencia, diálogo y apoyo institucional, no en improvisaciones. En este sentido, en colaboración con la Fundación de Patrimonio Natural y técnicos especialidados... especializados, como son los agentes medioambientales, han logrado capturar y equipar con GPS algunos ejemplares de oso pardo en las inmediaciones de Caboalles de Abajo, lo que permite monitorizar su desplazamiento y reducir riesgos para el ganado y las personas. Este tipo de intervenciones demuestran que existe, al menos en parte, una respuesta técnica a problemas planteados.

También se han instalado dispositivos de condicionamiento aversivo y repartido elementos disuasorios, como pastores eléctricos, para proteger colmenares, cuadras y huertas; medidas que buscan disminuir la disponibilidad de recursos fáciles para los osos y, con ello, disuadirlos de acercarse a zonas sensibles. Estas medidas de carácter preventivo forman parte del protocolo de intervención sobre el oso pardo en la cordillera Cantábrica. Pero reconoce la necesidad de trabajar de manera coordinada entre las Administraciones, técnicos y población local para alcanzar una coexistencia real entre ganadería y fauna salvaje.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

El problema de los tiempos y las cuantías de las indemnizaciones por daños causados también figura entre las quejas recurrentes de los ganaderos, que denuncian que los plazos para el reconocimiento y pago de indemnizaciones son excesivos y que la burocracia asociada a estos daños resulta en muchos casos inoperante, con retrasos de más de un año; circunstancias que pone en riesgo la viabilidad económica de las explotaciones afectadas. La iniciativa propone precisamente eso: agilizar estos procesos de reconocimiento e indemnización, así como realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para identificar ejemplares habituados o problemáticos y, en caso... y, en su caso, pues seguir sus movimientos mediante tecnología, como pueden ser los collares GPS. Y nos parece que es algo acertado.

También aboga por la instalación de medidas pues aversivas, adicionales, como con ruidos o luces, para intentar disuadir a los osos cuando se acercan a zonas habitadas; propuestas que reflejan el intento de estructurar una respuesta más eficaz y preventiva ante los riesgos constatados.

Pero en este punto es importante señalar que la población de oso es una población protegida y catalogada como amenazada en España, con una biología y comportamiento que requiere pues estrategias basadas en conocimiento científico y gestión especializada. Y es por ello que la complejidad de este reto pues exige rigor, coordinación y sobre todo una gestión proactiva y que no se quede en titulares de prensa ni en una nota de la Administración. Así que, bueno, apoyaremos esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En los últimos meses, la comarca de Laciana viene soportando una situación preocupante debido al aumento de ataques de oso pardo, que han provocado daños reiterados en explotaciones ganaderas de ovino, equino y también apícolas. Estos hechos han generado no solo pérdidas económicas de consideración, sino también una sensación de inseguridad entre los vecinos, al producirse, en algunos casos, la penetración de ejemplares en inmediaciones de viviendas, cuadras y recintos donde se encuentra el ganado.

Las explotaciones ganaderas de la comarca constituyen un pilar esencial para el mantenimiento de la población rural, el equilibrio de los ecosistemas y la preservación del paisaje. La ganadería extensiva continúa siendo, en amplias zonas de la Comunidad, la actividad económica principal. Además, todos conocemos la necesidad, después de los fuegos de este verano, de impulsar este tipo de actividad económica.

Por ello, el impacto de los ataques, que han llegado a causar la muerte de varios animales en una sola noche, afecta directamente a la sostenibilidad económica de las familias que viven de esta actividad, al tiempo que incrementa la preocupación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

de toda la población local. La coexistencia entre el oso pardo –una especie de valor ecológico y protegida, como ha dicho el proponente– y la ganadería debe ser una prioridad; algo que nosotros también, como grupo político, venimos diciendo que debe ser igual con la especie del lobo.

La preservación de la fauna silvestre y la protección de los intereses legítimos de quienes viven en el territorio no son objetivos incompatibles siempre que se adopten medidas adecuadas, preventivas y proporcionales. Sin embargo, los vecinos y ganaderos denuncian que el sistema de indemnizaciones vigente no responde con la rapidez y la eficacia necesarias, generando demoras –incluso se han dado casos de hasta más de un año– en el cobro de compensación... de compensaciones y procedimientos administrativos, que lo califican como excesivamente complejos. Esta situación agrava el daño económico y dificulta el desarrollo de la actividad ganadera.

Por otro lado, los ataques registrados dentro de cuadras e instalaciones próximas a vivienda ponen de manifiesto la necesidad de adoptar medidas de prevención adicionales, que también lo propone el proponente en su PNL. La presencia de ejemplares que se aproximan a zonas habitadas requiere un seguimiento específico, especialmente si existe la posibilidad de que algunos animales hayan modificado su comportamiento. Eso hay que tener en cuenta; lo hemos visto también incluso en épocas como el COVID, donde los jabalíes –ahora que también están tan en boga– o animales como el oso se acercaban a recintos donde vivían humanos.

En este contexto, las propuestas planteadas, como es la agilización de las indemnizaciones, el estudio del comportamiento animal, el seguimiento de ejemplares que puedan ser calificados como problemáticos y la aplicación de medidas aversivas para su disuasión, se ajustan, a nuestro juicio, a criterios de proporcionalidad, seguridad y protección de los recursos naturales y humanos de la comarca. Y esto también es muy importante. No se trata únicamente de responder a un problema puntual, ya que la propia PNL lo que hace es ofrecer una solución equilibrada a medio y largo plazo, algo que a nosotros nos parece acertado.

La Junta de Castilla y León, como ya hemos estado hablando, dispone de herramientas técnicas y jurídicas para activar estos mecanismos, reforzar la coordinación con la Administración local y autonómica y dar una respuesta eficaz a un problema que los habitantes, en este caso de la comarca de Laciana, tienen. Ya se está haciendo –y se ha dicho también por parte de mi predecesor en el uso de la palabra– en otras Comunidades Autónomas, como es Cantabria. Pues entendemos que aquí, en Castilla y León, debería ser de la misma manera.

También se ha dicho por parte del proponente que, bueno, pues ha habido no solo la Asociación de Ganaderos, incluso, bueno, pues se han agrupado... nombro aquí la Asociación de Ganaderos de Caboalles de Abajo (ASGA), junto con ASAJA, una de las... uno de los sindicatos agrícolas, o agrarios y ganaderos, que... que reivindican esta... esta situación.

Y, por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la misma. Puntualizando de nuevo la importancia en llegar a ese equilibrio, que, al igual que estamos aquí defendiéndolo y nos alegra escucharle a Vox el equilibrio que debe haber entre el oso, la convivencia entre el oso y los seres humanos y la actividad económica y demás, pues también debe ser igual con los lobos. Y también, bueno, lo estamos viendo, y

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

muy probablemente en la próxima legislatura vendrán más iniciativas que tenga que ver como en la provincia de Salamanca está ocurriendo con los buitres. Ya existen, como ganaderos están viendo como sus terneros o sus... o sus corderos pues están sufriendo ataques de buitres, ¿no?

En definitiva, yo creo que es una de las cuestiones más importantes que tiene que tener también una... una Consejería como esta, y es la de llegar a ese equilibrio que debe existir entre la defensa del medio ambiente, pero también el desarrollo económico agrícola y social y económico... y ganadero -perdón- de las zonas que se ven afectadas por esta... por esta situación.

Por tanto, en este caso, nuestro voto será favorable a la iniciativa planteada por el Grupo Vox. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Coexistencia, sí, pero coexistencia por todas las partes; no solo para el oso, para el lobo o para los buitres, sino también para los ganaderos.

Las zonas oseras de la comarca de Laciana, Omaña y Alto Sil han experimentado durante este verano de dos mil veinticinco una extrema sequía, lo que se ha traducido en una patente escasez de los frutos silvestres de los que suelen alimentarse los osos en los bosques y en la necesidad de complementar su alimentación con los alimentos que se encuentran en cuadras, huertos o contenedores de los entornos urbanos. Estos comportamientos han sido observados en diferentes localidades tanto de Laciana y Alto Sil como de concejos asturianos, aunque no es una situación extrapolable a todos los ejemplares de osos que pueblan estos territorios.

Sin embargo, estos comportamientos de aproximación de osos a los entornos urbanos no son algo extraordinario de este año, pues se llevan produciendo, con mayor o menor intensidad, como consecuencia del incremento de la población de osos en la cordillera Cantábrica. Así, los ataques de osos se producen de la misma manera que lo hacen otros ejemplares en Europa y América del Norte.

Los hechos que se están produciendo van más allá de la problemática asociada a la propia conservación de la especie del oso pardo, pues se convierte en un peligro para la seguridad de la persona. Consciente de ellos y de su complejidad, la Junta de Castilla y León dispone de equipos especializados encargados de aplicar protocolos muy avanzados para abordar las situaciones que se producen cuando la seguridad de las personas pueda estar comprometidas; protocolos aprobados a nivel nacional que se aplican al observar un uso habituado o problemático y que podría activar su extracción y permitir su retirada a la cautividad.

Sin embargo, para que el conjunto de las actuaciones que se realizan resulten eficaces, es necesario la combinación con los responsables municipales. Desde el portal de la Junta de Castilla y León, y consciente de que la población tiene un

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

importante papel en colaborar en la protección de las personas y sus bienes ante los ataques de oso, la Junta de Castilla y León estableció un protocolo operativo de actuación para que, ante una llamada de un ciudadano al teléfono de emergencia 1-1-2 alertando de la presencia de osos en los entornos urbanos, el personal de emergencia dé aviso de inmediato al personal especializado de la Junta para que, con la mayor rapidez posible, se desplace al lugar y aplique las medidas aversivas que correspondan. Un equipo de profesionales que se refuerza con las cámaras de aviso que controlan la visualización de las principales sendas y caminos de acceso a los entornos urbanos de las zonas oseras.

Para explicar a la población cómo comportarse ante la observación de un oso en el monte y en entornos periurbanos, la Junta ha elaborado trípticos y carteles divulgativos que se van a repartir por todos los municipios, oficinas comarcales y casas del parque del área de distribución del oso en Castilla y León. Igualmente, se está diseñando señalización para las carreteras autonómicas en áreas oseras.

Espero que, tras la exposición que les acabo de hacer, no caigamos ninguno en la tentación de decir que la Junta de Castilla y León no actúa o no se preocupa por el problema del oso en la provincia de León. Queda claro ante la exposición que sí que se han tomado las medidas y que se está trabajando.

Entiendo que con esta contestación que les... que les he dado corresponde a lo que ustedes solicitaban en el punto 2 y 3. Y queda suficientemente claro que la Junta está trabajando en el problema.

Con respecto al punto número 1, donde nos dicen "agilizar los plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataque del oso", pues es verdad que no se puede ignorar que ha habido una tardanza en el cobro de indemnizaciones por el ataque del oso que se ha producido en estos últimos tiempos; una tardanza que se ha producido por una situación excepcional en el Servicio de Medio Ambiente. Lo que nosotros sabemos y conocemos es que eso se está solucionando, y, desde luego, lo que sí que quiero y pienso y creo es que no se puede dudar de que para la Junta es uno de estos sus máximas preocupaciones y es su prioridad abordar este problema para que no se produzca esta tardanza.

Por supuesto que vamos a votar que sí, y vamos a votar que sí porque no están pidiendo ustedes nada que en este momento no se esté ya llevando a cabo. Se cuenta con todos los medios, se cuenta con todas las medidas y, por supuesto, vamos a votar que sí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Yo he de decir que... primero de todo, agradecerles a todos ustedes el apoyo a la proposición. Como les he dicho, imaginaba que no fuese a haber un problema en apoyar esta proposición porque entendemos que todo el mundo iba a ver que es una proposición bien intencionada.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

Me llama la atención la argumentación de la señora Prieto, porque es un argumento que vale tanto para decir que sí como para decir que no: ya lo estamos haciendo, por lo tanto votamos que no; ya lo estamos haciendo, por lo tanto, votamos que sí.

Y yo... vamos a asumir la mejor de las posiciones. Yo quiero confiar y los vecinos de Laciana quieren confiar en que se estén haciendo estas... en que se estén tomando estas... estas medidas, precisamente porque esa convivencia con el oso... Que es una convivencia que ha existido a lo largo de los siglos, porque a lo largo de los siglos el oso pardo ha convivido con los vecinos de Laciana. En esto pasa algo parecido a lo que pasa con lo de que el Sil lleva el agua y el Miño la fama: Somiedo se lleva la fama, pero los osos mayoritariamente están en Laciana, habitualmente. Pero es cierto que la convivencia de los vecinos de Laciana con los osos pardos ha sido, a lo largo de los siglos, algo normal, algo normal que siempre ha tenido que venir controlado por los propios vecinos. Pero en este caso hemos llegado a un punto en el que es la Administración, y más en un animal en peligro de extinción, como es el caso del oso pardo, el que tiene que hacer ese control.

Yo desearía que esta... esta comprensión de que con los animales salvajes, sobre todo con aquellos animales salvajes que en un momento determinado pueden suponer un problema para las cabañas ganaderas y también para... para las personas, para los ciudadanos corrientes, entender que hay que controlar las poblaciones si estas se desmadran, entender que hay que vigilar a los animales y tenerlos controlados para controlar las actitudes de los propios animales fuese algo homogéneo y se diese en todos los casos. No se da siempre, no se da siempre, pero en este caso no haré más que agradecerlo.

Fíjense. Miren, no sé si les suena la Ruta Verde. La Ruta Verde es una ruta que se preparó y se lleva haciendo a lo largo de los años en Laciana, que lo que hace es seguir la antigua vía (es la Vía Verde), sigue la antigua vía del tren, que era la vía que recorría las diferentes minas, y se puede recorrer; hoy en día es una ruta de senderismo. En esa ruta ha habido mucha gente a lo largo del tiempo que se ha cruzado osos pardos. Esos osos normalmente huyen de... huyen en el momento. Es un animal que le tiene también miedo al humano, pero es un animal que en un momento determinado puede producir una desgracia, porque es un animal con la fuerza suficiente para producirla.

Y, fíjense, voy a hacer una apelación que no suelo hacer, pero que creo que es interesante porque, bueno, es una manera de demostrar que en esto algunos venimos pensando en ello desde hace muchos años. Ya en el año dos mil seis, año en el que mi señor padre era teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villablino por el Grupo Parlamentario Popular –en ese caso, grupo municipal, obviamente–, en colaboración con Izquierda Unida (fíjense ustedes qué asociación tan llamativa; pero, bueno, sabemos que los municipios funcionan como funcionan), mi padre... mi padre defendía... mi padre defendía el trabajo dificilísimo que estaba ocurriendo en las minas y en las explotaciones a cielo abierto, el daño que estaban haciendo las explotaciones a cielo abierto de la Minero –sabemos dónde se encuentran algunos de los responsables hoy en día– a la conservación del medio ambiente, hasta el punto que mi padre fue secretario general de la Fundación Reserva de la Biosfera de Laciana en el año dos mil siete.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

La protección de la biosfera en Laciana es esencial. La protección del urogallo, la protección del oso pardo, la protección de las poblaciones de lobo es esencial. Pero es esencial hacerlas entendiendo que conviven con el ser humano. Y eso es al final lo que pedimos en este caso. Como les digo, en mi caso personal, mi familia viene pidiéndolo desde hace muchísimos años y yo deseo seguir esa estela porque creo que es necesario, creo que es necesario seguir defendiendo la necesaria conservación del patrimonio natural, en este caso de la especie del oso pardo cantábrico, pero en convivencia, en convivencia natural con el ser humano.

Y como creo que ninguno de los aquí presentes deseamos que jamás ocurra ninguna desgracia, deseamos que aquellos ganaderos o aquellos apicultores que se vean afectados por esta convivencia con el oso pardo en determinados momentos se vean apoyados por parte de las Administraciones de manera rápida, porque no deseamos que los vecinos tengan que volver a tomarse la justicia por su mano, como podía suceder hace un siglo, donde si el oso te atacaba y había varios ataques, pues eran los vecinos los que finalmente tenían que controlar las poblaciones. Lo mismo que se hacía con los lobos, lo mismo que se hacía con otros animales. En este caso queremos conjuntar y queremos compaginar la conservación del patrimonio natural con la convivencia con el ser humano.

Y estas medidas creemos que son proporcionadas –creo que el señor Alcojor lo ha dicho, y creo que tiene razón–, creo que son medidas proporcionadas a un animal en peligro de extinción, como es el caso del oso pardo; pero un animal que, por su convivencia natural con el ser humano, puede producir daños muy graves. En ocasiones, a lo largo de la historia, los ha producido. Y es cierto que el último año hemos visto varios acontecimientos relacionados: están relacionados con la ausencia de alimento en la montaña; están relacionados con las conductas de los osos, que, al pasar menos vehículos por las carreteras y por esos pueblos por donde antes pasaban más, se acercan más a estos municipios y a estas localidades; está relacionado con el aumento de las poblaciones de osos y, por lo tanto, con que ya no tienen el mismo alimento porque son más animales en el mismo entorno, y por lo tanto estos animales van perdiendo el miedo y van acercándose más y más a los entornos urbanos y a los entornos ganaderos y a los entornos apícolas.

Entonces creemos que estas medidas son oportunas. Ya digo, señora Prieto, yo quiero pensar que dice usted verdad, que se están tomando las medidas necesarias, y que por lo tanto pues no tendremos que... Todos hemos aprendido la lección, esto es algo normal, nadie espera que el comportamiento de los animales salvajes cambie de un año para otro. Pero quiero pensar que, pues eso, no volveremos a verlo dentro de dos años si vuelve a haber una sequía o si vuelve a haber un cambio de comportamiento similar, porque, al final, pues es función de la Administración el aprender y ver estos cambios de perspectiva.

Ya les dije que el señor Quiñones pidió algo que me parece perfectamente razonable, que es que la ciudadanía, que los vecinos, que estaban asustados... Porque ciertamente estaban asustados; una cosa es convivir con el animal y otra que pues un acontecimiento de un ataque a una cabaña ganadera haga que uno de tus vecinos fallezca. Pues obviamente no es algo agradable de vivir para ninguno de los vecinos de Caboalles de Abajo. Y los vecinos estaban asustados. Que estas medidas, que usted dice que se están tomando y que yo quiero pensar que se están

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

tomando, sean suficientes para que esto no vuelva a ocurrir y para que también los agricultores... los ganaderos y los apicultores sepan que las ayudas van a llegar de manera rápida en los casos en los que se den.

Por tanto, les agradezco a todos el apoyo a la propuesta. Y, sin más, el texto queda como estaba porque nadie ha hecho ningún cambio sobre el mismo. Muchas gracias.

Votación PNL/001618

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Bien. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001628

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1628, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, a ver si tenemos suerte y sacamos hoy las tres por mayoría absoluta.

Bueno, traemos a esta... a esta Comisión una iniciativa que va dirigida para que se lleve a cabo, de una vez por todas, una promoción de viviendas públicas en el municipio de Berlanga de Duero para poder atender la demanda existente y conseguir fijar población. Porque seguimos hablando de un problema al que nadie consigue dar solución –sí, porque no hay verdadera voluntad política–, como es la despoblación, y muy especialmente la falta de vivienda pública en los municipios rurales, como ocurre

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

en Berlanga de Duero. Porque la despoblación se manifiesta con nombre y apellido en pueblos como Berlanga de Duero, que hoy, en dos mil veinticinco, apenas cuenta con 812 habitantes, frente a los 834 en dos mil veinticuatro, 857 en dos mil veintitrés, 872 en dos mil veintidós y 876 en dos mil veintiuno. Y lo que resulta más inquietante todavía es que, como muestran las estadísticas demográficas, la única parte de la población que se mantiene o crece es la extranjera, mientras que la población española sigue cayendo, con un saldo totalmente negativo durante los últimos cinco años.

Estas cifras no son solo estadísticas, son la evidente... la evidencia de que nuestros pueblos pierden fuerza vital, jóvenes, familias y futuro día tras día. Y, sin embargo, la respuesta de esta Junta pues ha sido sistemáticamente tibia y deficiente.

Es imposible no concluir que existe una inercia deliberada, una incapacidad crónica para mover recursos y voluntad hacia donde más se necesita. Las palabras se han convertido en excusas y las excusas en postergaciones interminables.

Por eso, la iniciativa que presentamos hoy es la respuesta que Berlanga y tantos otros municipios similares vienen reclamando desde hace años. Precisamente... permítanme recordarles cómo es Berlanga de Duero. Berlanga pues es una villa histórica ubicada en el sur de la provincia de Soria, con una rica geografía, un clima mediterráneo continental, un rico patrimonio natural y cultural y una trayectoria que se remonta a épocas celtíberas, romanas y medievales; con monumentos como el impresionante palacio renacentista o su conjunto medieval, su castillo, su concatedral, que constituyen un incalculable recurso turístico identitario. De hecho, recientemente Berlanga de Duero ha sido reconocida como uno de los pueblos más bonitos de España, lo que, sin duda, representa una oportunidad real de dinamización y atracción de visitantes que podrían traducirse en desarrollo... en desarrollo económico y sostenible.

Sin embargo, ¿de qué sirve este reconocimiento turístico si no existe vivienda real donde poder vivir quienes quieren formalizar... quieren transformar esa belleza en oportunidades? ¿O de qué sirve que se hable de Berlanga de Duero si los que podrían establecerse allí no encuentran techo donde echar raíces? Esta contradicción entre su potencial y la falta de acción es precisamente lo que se muestra en esta propuesta que traemos hoy aquí y que intentamos que se revierta.

Ponemos en el centro algo tan básico como esencial como es la vivienda pública en el medio rural; porque solo con vivienda asequible, digna y disponible podremos luchar contra la despoblación de manera efectiva. Estudios recientes subrayan que mejorar la oferta de vivienda de alquiler en las zonas rurales es clave para atraer nuevos habitantes y estabilizar comunidades que, de otro modo, se vacían. En este sentido se manifiesta un estudio de una universidad catalana. Y, sin embargo, en nuestra tierra, pese a contar con más de 19.000 viviendas vacías en la provincia de Soria, la oferta de alquiler fuera de la capital es prácticamente inexistente, y la desconfianza de los propietarios sigue siendo una barrera enorme para activar ese parque inmobiliario.

Pero, mientras ustedes redactan papeles, Berlanga se vacía, las casas se caen y los jóvenes se marchan. Mientras aquí debatimos, en muchos pueblos se vive un drama de que ni siquiera hay servicios suficientes, ni siquiera hay comunidades donde los niños puedan crecer, donde las familias puedan planificar su vida con tranquilidad de que tendrán un hogar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

Como explicó el artículo de *El País* publicado el seis de septiembre de este mismo año, sobre la España rural despoblada, en muchos de estos municipios de muchos de estos lugares la pérdida de población supera el 50 %, generando círculos viciosos de declive demográfico, servicios precarizados y nula continuidad comunitaria. La vivienda es, por tanto, mucho más que un techo: es sinónimo de dignidad, de arraigo, de posibilidad de empleo, de futuro para los hijos. Sin ella no hay proyectos empresariales, no hay atracción de talento, no hay retorno de quienes un día partieron buscando mejores oportunidades.

Y de nada sirve que Berlanga de Duero sea atractiva, que lo es, si no existe una oferta de vivienda tangible que permita pues a una familia con dos hijos o a un profesor o a un emprendedor digital pensar en quedarse allí, echar raíces y contribuir a su comunidad.

Y, sin embargo, la actuación de la Junta ha sido claramente desigual en esta materia, con actuaciones claramente insuficientes para cubrir las necesidades existentes y, sobre todo, arbitrariamente distribuidas, dejando fuera a localidades tan emblemáticas como es esta localidad.

Así que, ¿cómo se explica que se invierta en unos municipios y en otros no, que han perdido explícitamente apoyo desde hace ya dos años? ¿Qué lógica técnica demográfica justifica que Berlanga de Duero quede fuera de programas importantes cuando se ha demostrado voluntad y compromiso para colaborar con la Junta, facilitando suelo local y acompañamiento institucional?

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero, en dos mil veintitrés, propuso una promoción de viviendas públicas con alrededor de una docena de unidades y la Junta respondió con promesas de valoración, condicionadas a requisitos que solo sirvieron para dilatar el proceso, sin generar resultados concretos. Y esta situación no es solo decepcionante; es indignante e inasumible.

Y, no se equivoquen, la falta de vivienda en el medio rural no afecta únicamente a Berlanga de Duero; se trata de un problema estructural que dificulta seriamente la repoblación de vastas zonas de nuestra Comunidad. Las trabas para alquilar o comprar viviendas vacías en la España rural, como se ha documentado en contextos de la provincia de Soria, impiden que estas viviendas salgan al mercado y sean habitadas. Ese parque de viviendas podría ser un atractivo decisivo en la lucha contra la despoblación si se adoptaran medidas valientes para incentivarlo y proteger a los nuevos habitantes.

Porque no hablamos de aceptar la resignación ante la desaparición de nuestros pueblos; hablamos de poner en marcha políticas valientes, decididas, que transformen realidades, y no solo se queden en discursos. Hablamos de invertir en futuro, de generar empleo, de recuperar servicios y reactivar la economía local. Cuando atraemos vivienda pública, a Berlanga de Duero en este caso, estamos hablando de atraer docentes, profesionales sanitarios, emprendedores, agricultores, ganaderos; personas que no solo viven en una casa, sino que forman parte de la vida del pueblo, generan actividad, dinamizan comercio local... locales y multiplican oportunidades.

El patrimonio cultural de Berlanga de Duero es un atractivo económico, pero, sin habitantes permanentes, pues ese potencial se desperdicia. Con habitantes estables, ese patrimonio antiguo puede convertirse en un motor de desarrollo rural, creando empleo y sostenimiento económico.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Así que, por todo ello, estas medidas... queremos que se pongan en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga, una promoción de vivienda pública que atienda la demanda existente y permita fijar población joven y nuevas familias; suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; también queremos incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo lo antes posible.

Entendemos que se trata de una condición indispensable para revertir la marcha de la despoblación en nuestra tierra. Por todo ello, les pido con firmeza que esta problemática que exige que se apoye esta iniciativa, porque no se trata de apostar por los pueblos de nuestra Comunidad y, bueno... pues que se trata de apostar, como digo, de nuestros pueblos en esta Comunidad, y Berlanga es uno de ellos. Así que, bueno, pido su voto a favor. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, Berlanga de Duero, en la provincia de Soria, representa la realidad de muchos municipios del medio rural de Castilla y León. A pesar de ser cabecera de comarca, con servicios básicos y potencial turístico y agroalimentario, se enfrenta a una restricción clave como es la escasez de vivienda disponible y asequible para quienes desean asentarse y desarrollar su vida en el entorno rural.

Como ha dicho el proponente, el ayuntamiento, en el dos mil veintitrés, ya planteó a la Junta la necesidad de una promoción de viviendas en torno a una... de viviendas de promoción pública, en torno a una docena de viviendas. La Junta, además, reconoció, a través de sus planes y estrategias contra la despoblación, la importancia de impulsar la vivienda pública como herramienta para favorecer la permanencia en el medio rural.

Sin embargo, a día de hoy, Berlanga de Duero sigue sin contar con viviendas suficientes ni programas efectivos de rehabilitación o alquiler social que permitan el asentamiento de familias, trabajadores o personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Desde Vox somos conscientes de que la vivienda es una pieza clave para fijar población, pero no aislada, porque, sin empleo, sin actividad económica y sin servicios, las promociones de vivienda corren el riesgo de convertirse, en algunas ocasiones, en meros bloques subvencionados que no solucionan la despoblación ni garantizan oportunidades reales en el mundo rural. Por tanto, es necesario tomar medidas que vinculen vivienda y empleo, incentivando el asentamiento de trabajadores en todos los sectores e insistiendo en la prioridad para españoles y residentes de larga duración en la zona, con arraigo y compromiso con el municipio, contribuyendo al tejido productivo local.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Señorías, no solo es la Junta de Castilla y León la que abandona Soria, sino décadas de políticas estatales que han centralizado oportunidades en grandes áreas urbanas y han castigado al campo con normativas asfixiantes, costes energéticos disparados y competencia desleal de productos extranjeros.

En Vox defendemos la soberanía productiva, la preferencia nacional y el apoyo decidido al campo castellano y leonés. Además, somos conscientes de que el acceso a la vivienda es una herramienta clave para favorecer el arraigo, proteger a las familias, impulsar la natalidad y garantizar oportunidades en el medio rural de Soria y de toda la región.

En este contexto, la colaboración entre el ayuntamiento y la Junta es esencial para poner en marcha soluciones inmediatas. Pero también valoramos la colaboración público-privada, siempre que estén orientadas al interés general y bajo supervisión pública para no permitir desviaciones especulativas. Esta colaboración podría agilizar la construcción, rehabilitación o la gestión de viviendas, además de atraer inversión al entorno rural y favorecer el empleo local.

Desde Vox consideramos también necesario liberalizar el suelo en el entorno rural de Castilla y León. No podemos permitir que trámites burocráticos y normativas urbanísticas desfasadas sigan impidiendo que las familias construyan una vivienda, o que los jóvenes emprendan, o que nuestras explotaciones agrarias crezcan. Si queremos vida en nuestros pueblos, necesitamos menos trabas, más suelo disponible y más futuro, con el objetivo de crear condiciones reales para el arraigo, la inversión y el relevo generacional.

Muchos pueblos de Castilla y León, como... como Berlanga de Duero, están perdiendo población no por falta de voluntad de sus vecinos, sino por culpa de una Administración que impide construir, emprender o invertir. Es urgente reactivar nuestros pueblos con soluciones reales y urgentes: menos burocracia, más oportunidades y un compromiso firme con el medio rural.

Por todo esto, les proponemos una enmienda de adición al texto que nos plantean, la cual paso a leer y que... en la que quedaría el punto... añadir al punto 1, que dice “Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias”, añadir: con criterios de acceso que otorguen prioridad a los jóvenes y familias residentes en Berlanga de Duero y su comarca, así como quienes acrediten arraigo y actividad laboral en la zona, garantizando, en todo caso, la preferencia de los ciudadanos españoles y el respeto a la legalidad en materia de inmigración.

Del mismo modo, añadiríamos cuatro puntos, que sería: el primero, fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas en toda Castilla y León; movilizar el suelo de titularidad pública con destino a fórmulas de promoción de vivienda en alquiler asequible; tercero, facilitar que los planes generales de ordenación urbana de los municipios de Castilla y León liberalicen todo el suelo que no esté o deje... o deba estar especialmente protegido; y cuarto, promover la liberalización del uso del suelo en todas aquellas edificaciones que cumplan con los requisitos de habitabilidad. Nada más. Y muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, yo no sé si va a tener suerte en esta ocasión el portavoz de Soria ¡Ya! de que vayamos a votar todos a favor. Ojalá. Espero que sea así, pero mira que lo dudo en base a cómo se están transcurriendo estos... estos debates.

No voy a entrar a decir ya en esta ocasión pues la importancia de la vivienda pública en el mundo rural, el arraigo, lo que es un factor clave para el tema del reto demográfico, una de las cuestiones en las que esta Comunidad falla y en la que, desde luego, ya hemos debatido recientemente en el último Pleno un problema del reto demográfico. También hemos hablado y se ha debatido bastante en relación a lo que es la vivienda pública.

Y bueno, entiendo que, en esta ocasión, pues el Partido Popular también votará a favor de la propuesta de Soria ¡Ya!, porque, como bien dice en la... en la propuesta, en la... en su PNL, pues el Partido Popular, concretamente de Berlanga de Duero, su candidato y hoy alcalde precisamente anunciaba el diecinueve de mayo, víspera de las elecciones municipales, en que decía que la candidatura popular para Berlanga apuesta por las naves nido en el municipio, así como por la vivienda pública, ¿no?

Y decía el hoy alcalde y candidato entonces: muy dolido se encuentra por el hecho de haber perdido el 75 % del censo en los últimos 50 años, Rubio mostró soluciones para el acuciante problema, como, por ejemplo –dice–, en materia de vivienda, la propuesta contempla la creación de vivienda pública. Eso lo decía el Partido Popular antes de las elecciones municipales de hace dos años. Dice: así como la necesidad de facilitar que los negocios establecidos en el pueblo sigan pudiendo hacerlo y fomentar la creación de nuevas oportunidades empresariales con la construcción de naves nido.

Bueno. Luego, en septiembre, una vez celebradas las elecciones y habiendo ganado el Partido Popular y siendo de nuevo el Partido Popular quien dirige las riendas de ese ayuntamiento, pues en una presentación y en una reunión con la delegada territorial de la Junta, pues es el propio alcalde de nuevo el que dice que una de las cuestiones importantes que necesita Berlanga de Duero es en materia de vivienda pública. Y dice: Enrique Rubio ha puesto de manifiesto la necesidad de promover la construcción de vivienda pública en la localidad con el objeto fundamental de poder ofrecer este recurso básico para el asentamiento en el municipio a personas que puedan residir atraídas por la situación de Berlanga de Duero. Este proyecto, además, podría suponer una importante revitalización de la villa, cuyo conjunto histórico está declarado bien de interés cultural. La delegada territorial –con la que se reunió en aquel momento– ha informado sobre la disponibilidad de la Junta para poder desarrollar esta promoción –que, según el alcalde, estaría cuantificada en 12 viviendas–, si bien se deberá disponer de terreno calificado para ello y justificar esta necesidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Bueno, pues lo que está claro es que está acabando el año dos mil veinticinco y, por lo que dice Soria ¡Ya! y por lo que... las manifestaciones públicas que hay, pues de esas 12 viviendas no se sabe nada, de la Junta de Castilla y León no se sabe nada, salvo que se han ido a un pueblo también de la misma provincia, como Ólvega, a promover no sé si eran 150 viviendas públicas. No sé, ¿tanta gente reside en Ólvega como para... para tener esa necesidad de vivienda pública?

Y en el fondo lo que nos estamos encontrando, y viendo además esta propuesta de adición que hace Vox a la propuesta de Soria ¡Ya!, pues viene una vez más a ratificar la gran diferencia que existe en materia de vivienda pública entre un partido como el Partido Socialista y los partidos, en este caso, del Partido Popular o más concretamente Vox.

Nosotros entendemos que la vivienda pública, como dice la Constitución, es un derecho fundamental de los ciudadanos, y las Administraciones públicas son las que deben velar por ellos. Y, señorías, la competencia en materia de vivienda radica única y exclusivamente en las autonomías. Por lo tanto, es una obligación.

Cuestión aparte será que el Estado, como... como así viene siendo, y ahora lo voy a... lo voy a recalcar, contribuya o ayude a que estas Comunidades Autónomas desarrollen mejor sus competencias, y, en este caso, pues en materia de vivienda.

Por eso, pues, hombre, resulta llamativo que Vox y PP hayan dicho ya en medios de comunicación, o públicamente incluso, el pasado día de ayer, en el Pleno, pues que hayan votado en contra de una propuesta que traía el Partido Socialista en materia de vivienda, ¿no? Ustedes entienden la vivienda como negocio, y ahora voy a explicar por qué lo digo. Y no lo digo porque lo dicen en los argumentarios, ¿verdad?, sino porque es una realidad que ahora les voy a explicar de mi municipio, del que, como pueden ustedes imaginar, después de 26 años en el ayuntamiento conozco bastante bien.

Y claro, es lamentable encontrarnos como, por ejemplo, una promoción de vivienda pública que se adjudicó de 20 viviendas en el año dos mil tres. De esas, el 30 % de esas viviendas o se han vendido o están en alquiler; además, en un alquiler de aquella manera, sin... por supuesto sin negocio, es decir, sin ningún tipo de documento escrito; donde, además, pues los que fueron en este caso beneficiarios de esas viviendas hoy en día residen probablemente en otros municipios o incluso en el municipio de Candeleda, pero que esa vivienda a la que fueron objetos la tienen alquilada. Eso es una realidad, eso es una realidad. Y yo le diría nombre y apellidos. No lo puedo decir, lógicamente, por la ley de datos, pero esa es una realidad que estamos viviendo.

Entonces, no puede ser... y lo decía muy bien mi compañera Laura Pelegrina en el día de ayer, y es que decía: las viviendas construidas en suelo público, con dinero público, con cuidado público y con promoción pública deben ser públicas toda su vida. No puede ser que a los quince años se privatice, o a los diez años. Y eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia. Y eso es... eso es inviable, eso no se puede consentir. Si es público, debe ser público siempre. Y si el que vive en ella pierde esa condición en cuanto a su condición económica, su situación social, etcétera, etcétera, pues que la deje. Pero esa vivienda que, repito, se ha hecho de esa manera debe ser siempre, a lo largo de toda su vida, pública. Y eso no se está haciendo. Y eso la Junta de Castilla y León debería hacerlo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Como también debería hacer... otra propuesta que hacíamos en el día de ayer de hacer ese consorcio autonómico de vivienda, tan necesario, como existe ya en otras Comunidades.

Además, también quiero recalcar, señorías de Vox, que han hecho esta propuesta, y Partido Popular, que ahora... ahora pues vendrá también con su argumentario, que, a día de hoy, Castilla y León es la tercera Comunidad de este país que menos invierte en vivienda pública. Otro dato importante que quiero recalcar aquí, ¿no?

Y ejemplos... es que en el año, por ejemplo, dos mil veintitrés, las viviendas públicas de Castilla y León fueron cero, cero, no hubo ninguna, para los más de 2.000.000 de castellanos y leoneses que existen en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, la declaración y el posicionamiento incluso contrario a la Ley Estatal de Vivienda o al propio Plan Estatal de Vivienda que tiene previsto para el año dos mil veintiséis al dos mil treinta, concretamente, triplicar, por parte del Estado, la inversión en Castilla y León, que hasta ahora, hasta este ejercicio, era de 101 millones y que va a ser de 380 millones, pues creo que dice mucho de los propósitos, en este caso del Partido Popular, en relación a lo que es la defensa de la vivienda pública y, por supuesto, de los criterios que Vox está reflejando en esta enmienda.

Nosotros ya le indicamos al portavoz de Soria ¡Ya! que, tal cual trae usted la PNL, la votaríamos a favor. Lo que desde luego no votaríamos a favor es si usted acepta la enmienda de adición que le está proponiendo el Grupo Vox. Y, por tanto, por parte del Grupo Socialista, nada más que añadir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Iba a ser muy breve, iba a decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular íbamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, claro, uno... le tientan tanto el capote que uno tiene que entrar, y es inevitable.

Indiscutiblemente, señorías, y sobre todo le hablo al portavoz del Partido Socialista, es competencia de las Comunidades Autónomas las políticas de vivienda. Pues claro que sí. Es competencia porque realmente en el reparto de esas competencias se determinaba que una Comunidad Autónoma podía conocer mayor la realidad... mayor la realidad de su territorio, de su terreno, de sus municipios, en coordinación con los ayuntamientos, que es lo que siempre hace la Junta de Castilla y León; y, por supuesto, especialmente las Comunidades Autónomas que tenemos el régimen de financiación común, el régimen común de financiación, pues tenemos y dependemos de los ingresos del Estado. No es que te los regalen, como ellos... el Partido Socialista siempre marca, que dice que Pedro Sánchez nos da. No nos da, nos entrega lo que nos corresponde; no nos da, nos entrega lo que nos corresponde.

Y cuando hablamos de vivienda, por eso, como es... la competencia es autonómica, sacó el Gobierno de España una ley de vivienda que debe sentarse con las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Comunidades Autónomas –que no lo hizo– y en vez de sentarse con los ayuntamientos –que podía hacerlo, que no lo hizo– de gran tamaño, de más de 100.000 habitantes, que no lo hizo, pero especialmente con los ayuntamientos pequeños y los más pequeños, que realmente también tienen sus necesidades, que no lo hizo.

¿Qué hizo el Partido Socialista? Pues sentarse con sus amiguitos, especialmente con los amigos de Bildu, que conocen mucho la realidad de Castilla y León, de Soria y especialmente... No, no, no, que no me haga así, señoría, porque pactó con Bildu; es una realidad. Y realmente ellos deben ser conocedores de lo que realmente es la Ley de vivienda. Y el Partido Socialista y ellos dos determinaron, y luego la corte que vino detrás, que la Ley de Vivienda era buena; y vemos la realidad de que no lo es. Y esa ley nos obliga a las Comunidades Autónomas; aunque seamos competentes, estamos sujetos bajo el yugo, en este caso, de la presión de una ley que es completamente injusta.

Y esto es lo que realmente nos está atenazando, y vimos el mercado cómo está ayer. Ayer tuvo la intervención... no voy a repetir lo que dijo la portavoz de la Comisión de Ambiente del Grupo Popular, en el cual vemos cómo se están retirando la oferta, que es la que marca también el precio. Y como sigamos retirando la oferta y seguirá marcando el precio, la solución, aunque hagamos políticas de verborrea, saquemos leyes que pensando que porque levantemos la mano los problemas se solucionan, y no es verdad, salgamos ahí, a la calle, y veamos cuáles son las consecuencias.

Pero hablando de esta proposición no de ley, evitemos, ya que es la última Comisión, hablar de demagogia. Cuando hablamos de despoblación, utilizamos la despoblación como argumento y para arrojárselo a todos los demás. Y yo soy de los que piensan que cuando hablamos de despoblación todos deberíamos de pensar qué es lo que hacemos nosotros mismos, cada partido, cada procurador, cada político, para luchar contra esa despoblación.

Yo estoy cansado de ver que, incluso en las campañas municipales, a los alcaldes se les arroja –en este caso lo ha vuelto a hacer señor portavoz del Grupo Socialista– que la culpa de la despoblación iba a solucionarlo el alcalde. El alcalde bastante hace con gestionar. Pero yo lo he escuchado sistemáticamente cuando incluso, en los grupos de la Oposición, atacan, especialmente a los alcaldes del PP, con la falta de vivienda, la falta de población y la despoblación, como si fuera culpa del alcalde; y, en este caso, insisto, no es real. La culpa es de todos, la responsabilidad es de todos y la solución, como no nos lo tomemos en serio todos, no se va a solucionar nunca si no es por un pacto de Estado que se determine claramente cuál es el objetivo y que todos consigamos luchar contra eso.

Pero eso, ya es la última Comisión (creo, espero; no lo sé, pero posiblemente sí, dentro de las establecidas), pero a mí, cuando escucho siempre oír y hablar de despoblación, uno, que ya lleva muchos años, podemos tirarnos todos los trastos a la cabeza, pero, como no busquemos la solución, vamos a llegar al momento en el cual vamos a sobrar todos, y empezarán a bajar el número de procuradores, echaremos la culpa al de al lado en vez de ver realmente qué podríamos haber hecho entre todos.

Por eso, ahora, cuando hablamos de vivienda, yo creo que el Partido Popular, y en este caso sabe usted –lo sabe–, porque lo hemos dicho públicamente, la propia consejera... la propia delegada lo ha dicho, estamos a favor de la construcción de vivienda pública en Berlanga de Duero. Es una petición del ayuntamiento.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Sabe que ya se están construyendo en Castilla y León –ya es una realidad, no son palabras– 3.000 viviendas, tanto en régimen de venta bonificada para jóvenes como en régimen de alquiler, distribuidas en 130 promociones. E insisto, eso no es mentira, pueden verlo, les invito, que incluso en un ayuntamiento de Izquierda Unida y el Partido Socialista como es Zamora –todos los días paso por allí–, las obras van adelantadas; incluso en Zamora ya es realidad el bloque de pisos. Se ve lo que se va a construir y que prácticamente el próximo año se van a acabar y se van a entregar, con la colaboración, a mí no me importa decirlo, del Ayuntamiento de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Y en ese sentido vemos como entre todos podemos llegar a soluciones, y se están construyendo ya más de 3.000 viviendas.

Cuando hablamos de Soria, que es a lo que a usted también le importa, hablamos de que se van a poner a disposición más de 206 viviendas. Y yo sé que lo sabe, pero como va a... va a formar parte del Diario de Sesiones... están puestas... en alquiler hay un total de 100 viviendas: 20 en Soria, 38 viviendas corporativas en Soria en construcción y 42 viviendas en Ólvega. Y para la venta bonificada con un 20 % a los jóvenes, que realmente saben ustedes que es importante, de un total de 106 viviendas: 6 en San Pedro Manrique, 27 en Garray, 7 en Langa de Duero, 38 en Longayo... en Longamo –perdón–... Longamo... Golmayo –perdón– y 28 en Almaraz y Medinaceli. Eso es lo que tenemos hoy.

Hablemos de futuro. ¿Sabe usted? Ya nos consta que nos gustaría que todo fuera inmediato y rápido, pero no es tan sencillo. Y no lo es, o sea, no lo es no porque no queramos, sino porque a veces la tramitación y la burocracia es complicada. Y saben ustedes que la Junta le tiende la mano a los ayuntamientos a que se construya vivienda –ahora hay fondos suficientes; podía haber habido más si se hubiera aprobado el presupuesto, pero hoy, realmente hoy hay presupuesto suficiente– con la única condición que le pide la Junta de Castilla y León –y lo tienen que entender– es que a la Junta se le dé terreno edificable. Punto. Así de sencillo. Y eso es sencillo. Que nos den terrenos libre de cargas, edificable y que nos permita construir en este caso lo que siempre se pide, que sea la promoción de más de diez viviendas. En este caso, el ayuntamiento ha solicitado 12, que está bien.

Pero necesitamos otra condición, que no nos pase como nos pasó en el anterior, en el dos mil diez, para garantizar que por lo menos haya gente suficiente, es que la gente se inscriba en el registro de la Junta de Castilla y León, en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, para que realmente tengamos garantizado, en este caso, una demanda suficiente. Son requisitos sencillos, no es complicado. No lo es. No lo es.

Eso es... prácticamente la totalidad de los ayuntamientos que cumplen esos requisitos y que realmente solicitan la construcción, se construyen las viviendas. Pero también es verdad que tener suelo, en este caso público, disponible no es tan sencillo. Muchas veces los ayuntamientos carecen de normativa o carecen, en este caso, de terreno, o tienen que comprarlo; que en este caso me consta que alguno de los ayuntamientos que yo conozco lo han comprado porque realmente no tienen disponibilidad de terreno edificable.

Por eso yo les tiendo la mano. Estamos de acuerdo. Estamos en contacto con el ayuntamiento para que esto sea ya una realidad. He estado mirando además la oferta pública de viviendas: hoy en Berlanga hay 7 viviendas a la venta. Lo he visto hoy en

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

el portal –no digo el portal por no hacer publicidad–, pero hoy hay... había 12 viviendas, pero hay 4 que son de precios estratosféricos –debe ser un palacete y demás–, pero hay 7 viviendas a un precio asumible, asequible (estamos hablando de menos de 50.000 euros); que realmente existe vivienda. Lo que sí que me importa es el futuro. No me importa tanto que exista vivienda o no, sino que lo que me importa es que todos luchemos para que eso sea una realidad.

La Junta le tiende la mano. Indiscutiblemente, cualquier ayuntamiento que quiera construir vivienda lo puede hacer. Cuando estábamos en plena crisis inmobiliaria, la Junta seguía construyendo viviendas. Solo hay que ver el programa de Rehabilitare, que ha significado que en pequeños ayuntamientos, muy pequeños, pequeñísimos, se haya tenido vivienda a disposición; y lo digo a título personal porque sé perfectamente en Zamora, en cada uno de los pueblos en los cuales se ha construido, que les ha permitido tener a ayuntamientos que tienen 50, 60, 40 habitantes tener vivienda pública de calidad al servicio de la gente que lo puede necesitar.

Y eso ha significado que muchas veces, la mayoría, esté al servicio en alquiler a los más jóvenes que realmente... o a los trabajadores que vienen de tránsito y que vienen a trabajar en ese municipio y que siempre tienen una puerta abierta y una vivienda del ayuntamiento en colaboración de la Junta de Castilla y León.

Por eso estamos de acuerdo no en este caso, sino... la vivienda hay que luchar todos para que eso sea una realidad. Y siempre partimos de la premisa de que es necesario, insistimos, en que el ayuntamiento nos aporte el terreno edificable y libre de cargas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, para terminar –como dice el señor Castro, parece que es la última Comisión–, bueno, yo voy a empezar por orden de intervención. A la señora Calvo Enríquez, bueno, pues gracias por las aportaciones. Y bueno, sobre todo, bueno, pues por las enmiendas, que aunque... le voy a decir que, aunque no las compartamos, bueno, pues son bienvenidas también, porque también aportan, pero en este caso no vamos a aceptarlas porque, bueno, hay alguna cosa por ahí que nos chirría un poco. Y bueno, estos... los puntos de... hay que decirlo, es que hay algún párrafo ahí que... bueno. Y los puntos 4, 5, 6 y 7 que nos han puesto de adición, pues bueno, yo creo que... yo creo que en esta iniciativa no viene... yo creo que esto es para presentarlo en otra iniciativa. Y bueno, si ustedes traen... ya no... creo que en esta legislatura ya no da tiempo, pero bueno, se puede apoyar perfectamente con los puntos que han traído. Pero bueno, preferimos dejar nuestra proposición de ley con nuestros puntos que venía. Así que, bueno, gracias por las aportaciones de todas maneras.

En cuanto al señor Alcojor, señor Hernández Alcojor, bueno, pues la verdad es que... bueno, se ha traído bastante bien preparada la... la intervención. Y bueno, a mí me consta que sí, efectivamente, que se prometió... en la legislatura de las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000663

municipales se prometió estas viviendas municipales y me consta que el alcalde pues sigue trabajando en ello. Pero, efectivamente, como decía el señor Castro Cañibao... Cañibano -perdón-, pues la tramitación y la burocracia es muy lenta. Efectivamente, es que la Junta de Castilla y León va muy lenta, muy lenta, muy lenta. Las tramitaciones en la Junta de Castilla y León se eternizan, señorías. Sí, es así, no se... no se alteren.

Efectivamente, pues sí, Berlanga de Duero tiene... bueno, como como toda la provincia de Soria. Le he hecho antes referencia en mi primera intervención a cinco años de bajada. O sea, sigue... cada año que pasa, baja de población Berlanga y muchos de los municipios de la provincia soriana. Tanto que, bueno, pues en cinco o diez años, muchos de nuestros municipios pues seguramente desaparecerán porque no tendrán... no tendrán habitantes ni empadronados. Así que, como digo, la lacra de la despoblación, que se está cobrando pueblos. Y las Administraciones -no voy a decir en este caso Junta; Estado-, Administraciones en general, por las políticas que nos están llevando al abandono de nuestros pueblos.

Me ha dicho... bueno, voy a ir ya con el señor Castro, porque bueno, también viene a colación de lo que ha dicho el señor Hernández Alcojor, sobre las viviendas que se han entregado en Soria... bueno, en Soria y en varios pueblos me ha nombrado. Y yo aquí sí me gustaría hacer referencia a San Pedro Manrique. San Pedro Manrique tiene unas viviendas terminadas hace dos años y están cerradas aún. No se han adjudicado. Dos años llevan esas viviendas esperando que se auditen, señorías. Bueno, permítanme decirles que, efectivamente, la Junta de Castilla y León va muy lenta, muy lenta, muy lenta.

¿Y qué más? Bueno, pues las... vuelvo a decir, ¿soluciones a la despoblación? Bueno, es que es muy fácil hablar, pero... pero es que los hechos están ahí, señorías. Vuelvo a repetir, ¿cuántos años llevamos perdiendo población? Es que son muchos muchos años, señorías. Y las políticas que están llevando a cabo no funcionan, no funcionan. Hay que llevar a cabo políticas diferentes. Si no están funcionando, hay que probar cosas diferentes.

Y yo creo que aquí el único... agrupación electoral en estas Cortes de Castilla y León, que somos nosotros, nosotros hemos... todas las iniciativas que se han traído a esta Comisión y otras Comisiones han tenido en cuenta la despoblación y busca de soluciones para revertir esa situación. Y bueno, pues en algunas se nos ha hecho caso y en otras no, pero -vuelvo a repetir- llevamos muchos años denunciando la falta de apoyo institucional, sobre todo a nuestras zonas rurales y provincias, como la... como la soriana.

Me estaba hablando también de que hay siete viviendas a la venta en Berlanga. Bueno, habrá que ver... habrá que ver en qué situaciones están esas viviendas, y lo que ha dicho, pues sí, algunas son caras, porque seguramente sea algún palacio o alguna... alguna casa bastante grande. Pero vuelvo a repetir, siete viviendas que habrá que ver cómo están, habrá que ver cómo están. Y seguramente pues igual muchas no son habitables o, bueno, habrá que verlas.

Pero vuelvo a repetir: la Junta de Castilla y León no está aportando, de verdad. Y fíjese que me consta que el alcalde está detrás, pero vuelvo a repetir: la burocracia retrasa todo, lamentablemente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663

Así que, bueno, dar las gracias a todos, dar las gracias a esta iniciativa. Yo creo que este es el camino; este es el camino independientemente de... de... final de esta legislatura un poco ahí... bueno, no sé cómo definirla; creo que es el camino, independientemente de que ustedes tengan la mayoría en las Cortes de Castilla y León o no, señorías. Aquí se han... no se han aprobado iniciativas muy parecidas a estas cuando ustedes tenían la mayoría, pero ahora que no tienen esa mayoría sí se están aprobando. Bueno, yo esas... esas políticas no las comparto, la verdad. Si es bueno una cosa, tiene que ser bueno cuando tiene mayoría y cuando no. Así que vamos a dejarlo ahí.

Bueno, nada más. Un placer haber coincidido con ustedes en esta legislatura, porque esta es la última Comisión que se debate y nuestra única... la última PNL nuestra que traemos aquí. Así que, nada, no sé si nos veremos en la siguiente legislatura, pero bueno, un placer... un placer. *[Murmullos]*. Bueno, eso es, eso es. No sé. Un placer haber compartido con ustedes esta... esta legislatura. Y bueno, nada más. Espero que nos sigamos viendo por ahí.

Votación PNL/001628

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Bien. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Bien. Señorías, dado que esta es la última Comisión de esta legislatura, simplemente darle las gracias a todos ustedes tanto por su actitud como por su comportamiento en casi todas las sesiones que hemos celebrado. Y bueno, desearles a todos ustedes lo mejor y que pasen unas felices fiestas. Gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000663